

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....76.000	Gastos de personal25.000
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios202.000
Tasas y otros ingresos.....24.200	Gastos financieros3.000
Transferencias corrientes.....27.000	Transferencias corrientes1.000
Ingresos patrimoniales.....155.260	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....284.460	Inversiones reales40.160
	Pasivos financieros13.000
	TOTAL GASTOS.....284.460

RESUMEN

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Indefinido: 1

Total Plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 18 de enero de 2013.— El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

166

BOPSO-12-30012013